



EL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PRACTICADO EN INTERBANK SE SUSTENTA EN EL EQUILIBRIO EXISTENTE ENTRE LA EFICIENCIA, EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE SURGEN EN LA ORGANIZACIÓN. EN ESTE CONTEXTO, INTERBANK ASIGNA ESPECIAL IMPORTANCIA A LA TRANSPARENCIA.

Interbank aplica estándares internacionales en materia de gobierno corporativo, incluyendo un Directorio integrado mayoritariamente por profesionales independientes, cinco clasificaciones de riesgo llevadas a cabo por las

principales agencias internacionales y locales, además de códigos de ética vigentes para prevenir conflictos de interés, regular el uso de información privilegiada y establecer estándares de conducta profesional.

La implementación de prácticas de buen gobierno corporativo tiene por finalidad consolidar la relación entre Interbank y sus accionistas, inversionistas y demás grupos de interés, generándoles simultáneamente un importante valor agregado al aplicar los más altos estándares en la materia. Ello es reflejo de una administración eficiente y se plasma en un Directorio integrado mayoritariamente por profesionales independientes, en cinco clasificaciones de riesgo realizadas por agencias internacionales y locales que confirman la solidez y el posicionamiento de Interbank y en reglamentación interna dirigida a prevenir conflictos de interés que pudiesen surgir entre la empresa, sus colaboradores y otros agentes económicos.

repercusión sobre la valorización del banco y los valores emitidos por éste, asegurándose de que los inversionistas cuenten con toda la información necesaria para la toma de decisiones.

La prioridad otorgada a la transparencia se evidencia en la publicación mensual de los principales resultados financieros del banco por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), en la publicación de cuatro informes financieros trimestrales, en la información financiera auditada anual, en la memoria anual y en el documento de información anual, todos ellos, publicados en el portal de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV).

#### **SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO**

La adopción de un adecuado sistema de gobierno corporativo es fundamental para el desarrollo y continuidad de la empresa. En ese sentido, Interbank ha adoptado como suyos los criterios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) en materia de buenas prácticas de gobierno corporativo, así como los lineamientos para un Código Andino de Gobierno Corporativo y los principios de

El buen gobierno corporativo practicado en Interbank se sustenta en el equilibrio existente entre la eficiencia, equidad, transparencia y cumplimiento de las responsabilidades que surgen en la organización. En este contexto, Interbank asigna especial importancia a la transparencia. Por ello, con el fin de generar confianza y seguridad, proporciona siempre a los mercados cualquier información que pueda tener

#### **CRITERIOS RECTORES DEL GOBIERNO CORPORATIVO EN INTERBANK**

##### **1 CREACIÓN DE VALOR**

como objetivo prioritario y fundamental.

##### **2 INDEPENDENCIA**

en la gestión como pre-requisito para conducirse con transparencia.

##### **3 COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA**

en la difusión interna y externa de información relevante, precisa y oportuna.

##### **4 EFICIENCIA**

en el funcionamiento e interacción de las instancias de gobierno.

##### **5 MERITOCRACIA**

como fuente de creatividad e innovación constantes.

##### **6 TRATO EQUITATIVO**

respecto de todos los accionistas.

INTERBANK HA ADOPTADO COMO SUYOS LOS CRITERIOS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OECD) EN MATERIA DE BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA UN CÓDIGO ANDINO DE GOBIERNO CORPORATIVO Y LOS PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO SUPERVISADOS POR LA CONASEV.

buen gobierno corporativo supervisados por la CONASEV. En base a estos criterios, Interbank ha desarrollado un marco normativo que establece un importante número de prácticas de gobierno corporativo con impacto interno y externo:

- Código de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo
- Código de Ética del Grupo Interbank y Políticas sobre Conflictos de Interés
- Reglamento del Régimen Interno de la Junta General de Accionistas
- Código de Ética y Estándares de Conducta Profesional
- Reglamento del Régimen Interno del Directorio
- Manual de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo

### ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO

En línea con su estatuto, la estructura de gobierno corporativo de Interbank comprende a la Junta General de Accionistas, al Directorio como principal instancia de administración de la empresa, apoyado por determinados comités especializados, y, a la Gerencia General.

#### 1. Junta de Accionistas

La Junta de Accionistas es el órgano social de mayor importancia de Interbank, controlada por Intergroup Financial Services Corp. (IFS), empresa matriz intermedia que, luego de la oferta pública de intercambio de acciones realizada en el año 2008, alcanzó una participación de 99.3% del capital social en circulación de Interbank.

Dentro de las principales facultades de la Junta de Accionistas se encuentra el pronunciamiento sobre la memoria, el documento de información anual, los estados financieros y el dictamen de los auditores externos, así como la designación del Directorio de la empresa, la aplicación de utilidades, la determinación de la política de dividendos y el nombramiento de los auditores externos.

#### 2. Directorio

El Directorio es la instancia social que tiene a su cargo la administración de la sociedad. Sus principales atribuciones son evaluar, aprobar y dirigir la estrategia corporativa, seleccionar y contratar a los principales ejecutivos y velar por la integridad de los estados financieros de la empresa.

El Directorio de Interbank está compuesto, en términos reales, por ocho directores independientes y tres directores considerados vinculados<sup>(1)</sup>.

Adicionalmente, el Directorio ha creado diversos comités, que contribuyen al mejor desempeño de sus funciones, de los cuales seis están íntimamente relacionados con el gobierno corporativo de Interbank:

##### a. Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo

Se encarga de difundir al Directorio la adaptación, implementación y seguimiento de las buenas prácticas de gobierno corporativo, de elaborar un informe anual de buen gobierno corporativo, de velar por que el banco cumpla con los más altos estándares de gobierno corporativo y de proponer al Directorio las medidas que crea conveniente adoptar con el fin de alcanzar y mantener los más altos estándares de gobierno corporativo. El Comité está integrado por tres directores independientes.

Cabe destacar que este Comité se instaló

con la finalidad de iniciar sus actividades con un análisis detallado sobre la organización y funciones de los diferentes comités creados por el Directorio, así como con la revisión del Reglamento del Régimen Interno del Directorio, a fin de presentar un plan de trabajo referido al funcionamiento de este último órgano.

##### b. Comité Ejecutivo de Directorio

Se encarga de apoyar a la administración en el seguimiento de metas y en acelerar la toma de decisiones. Asimismo, propone temas que por su relevancia para la sociedad deban ser sometidos a consideración del Directorio. Este comité está conformado por cuatro directores.

##### c. Comité de Compensación

Se encarga de evaluar y aprobar los nuevos programas de beneficios, así como cumplir funciones relacionadas con la determinación de paquetes de compensación y con la identificación de potenciales colaboradores o funcionarios del banco, entre otras funciones que el Directorio determine o le delegue oportunamente. Este comité está conformado por tres directores.

**EL GRUPO INTERBANK ES UN GRUPO EMPRESARIAL PERUANO** CON PRESENCIA EN LOS SECTORES FINANCIERO, COMERCIO MINORISTA, SERVICIOS E INDUSTRIAL, DEDICADO A TRANSFORMAR POSITIVAMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CLIENTES.

**MEMORIA ANUAL 09**  
ES TIEMPO DE CREER,  
ES TIEMPO DE CRECER  
← 22 // 23 →

**d. Comité de Auditoría**

Se encarga de apoyar al Directorio en la evaluación del adecuado funcionamiento de la Gestión Integral de Riesgos, vigila que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados y evalúa las actividades realizadas por los auditores internos y externos. Este comité está conformado por tres directores independientes.

**e. Comité de Aprobación de Financiamiento a Vinculadas**

Se encarga de evaluar y aprobar el financiamiento que el banco otorgue a las personas y empresas vinculadas a éste. El comité está integrado por tres directores independientes.

**f. Comité de Gestión Integral de Riesgos**

Se encarga de aprobar las políticas y organización para la Gestión Integral de

Riesgos, definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo del banco, decidir las acciones necesarias para la implementación de correctivos requeridos, aprobar la toma de posiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo definido, evaluar la suficiencia de capital de la empresa para enfrentar los riesgos alertar de las posibles insuficiencias y proponer mejoras en la Gestión Integral de Riesgos. Este comité está integrado por un director y un representante de las vicepresidencias o gerencias de primera línea del banco.

**3. Gerencia General**

La Gerencia General es el órgano responsable de ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la sociedad, así como de conducir de manera efectiva los negocios sociales de acuerdo con el estatuto, los manuales y demás reglamentos internos vigentes del banco.

(1) De acuerdo con el artículo 2 de la Resolución de Gerencia General No. 096-2003-EF/94.11 los señores directores Alfonso de los Heros y Alfonso Bustamante no califican como independientes por ser integrantes del Directorio de IFS, a pesar de no tener ningún cargo de gestión o administración en Interbank.